

Ciudad de Montevideo

Problemas de Urbanismo en el año 1837

POR considerarlo interesante publicamos en este número la memoria presentada al Superior Gobierno el año 1837 por el Arquitecto de Obras Públicas Don Carlos Zucchi, proponiendo el trazado de calles de la zona adyacente ocupada en la actualidad por la Plaza Independencia y la reforma y mejoras en los edificios públicos de la capital.

El Arquitecto Zucchi estudia en esa memoria la construcción del Mercado Público, que por decreto de Abril 12 de 1836, se ubicaría en el edificio denominado "La Ciudadela" con objeto de "reunir en un solo punto todos los renglones de abasto".

También estudia la construcción del Palacio Legislativo, del Teatro Nacional, de la Plaza Pública, la Cárcel, los establecimientos de Instrucción Pública, el Palacio de Gobierno, el Depósito de Frutos de Campaña y el Cementerio.

Hace mención especial de dos edificios públicos importantes, en construcción, costeados por particulares: el Hospital dependiente de la Hermandad de Caridad y la Casa Consular, edificio del Tribunal Consular de Comercio que "cum-

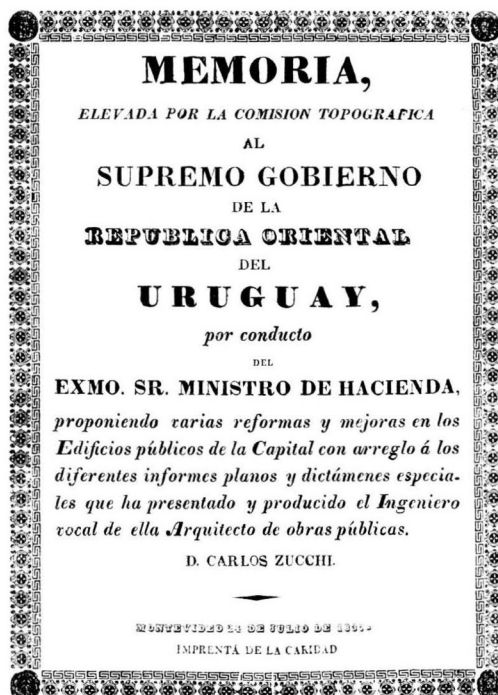
pliando con lo prescrito en sus instituciones fomenta todo lo que puede ser útil y ventajoso al Comercio y a la Navegación".

Por último hace un estudio prolijo del trazado de algunas calles y de su pavimentación con empedrado y del trazado de caminos que hagan fácil la comunicación entre la ciudad y los suburbios (La Aguada, el Cordón, la Estanzuela).

Los mismos problemas de ahora, se presentaban ya en aquella época, en los primeros años de nuestra Independencia, y eran como lo son hoy, seriamente tratados y estudiados por las autoridades públicas.

La oficina encargada de esas funciones, era la Comisión Topográfica establecida por decreto de Diciembre 15 de 1831 y compuesta de 3 técnicos el Ingeniero de las Propiedades Públicas, como Presidente y dos Ingenieros auxiliares, siendo uno de éstos el Ingeniero - Arquitecto, don Carlos Zucchi, autor de la memoria que publicamos.

Debemos al Arquitecto Carlos Pérez Montero, el habernos cedido el original de dicha memoria que obra en su poder.



ARQUITECTURA

DECRETO

Ministerio de Hacienda

Montevideo Julio 30 de 1837

Hágase saber a la Comisión Topográfica que el Gobierno ha recibido con aprecio esta Memoria por el celo que descubren los Señores facultativos que la firman, por las mejoras públicas: y deseando el Gobierno someter al juicio de una opinión ilustrada los pensamientos y proyectos que en ella se indican, publíquese.

Rúbrica de S. E.

Muñoz. —

Comisión Topográfica.

TENGO el honor de elevar al conocimiento del Supremo Gobierno de la República por conducto de V. E. la adjunta Memoria y Plano explicativo dirigida a inclinar las ilustradas disposiciones de V. E. acia la empresa de mejorar las condiciones y estado actual de los Edificios y monumentos públicos de la Capital del Estado colocandolos sus aplicaciones y destinos en armonía con las instituciones que forman la base de nuestra organizacion política y con los preceptos incuestionables de las ciencias que rigen los trabajos públicos en general cuando ellos son dirigidos al fomento de las Artes, a los ensanches del Comercio y de la industria, y mas que todo a ostentar el grado de cultura de un pueblo libre que marcha rápidamente por la senda de la civilizacion a situarse en la altura a que le llaman los grandes elementos de su prosperidad social.

Guiada la Comision en ese débil ensayo por los reconocidos talentos y mas que acreditada capacidad del Vocal e Ingeniero de obras públicas D. Carlos Zucchi, se lisonjea que V. E. descubrirá en él la ardiente aspiracion de corresponder a la confianza que su instituto ha depositado la Suprema Autoridad, auxiliando con sus exiguas luces los loables conatos con que fomenta y desarrolla los gérmenes de la prosperidad Nacional.

Quiera V. E. aceptarlo y considerarlo con su acostumbrada benevolencia y admitir a la vez las protestas del respeto aprecio;

Con que tengo el honor de ser Señor Ministro atento servidor de V. E.

José M. Reyes,

Montevideo, Julio 24 de 1837.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Excmo. Sr.

La esclarecida disposicion del Superior Gobierno, fomentada en gran parte por el ilustrado juicio

del Señor Ministro de Hacienda, que con su influjo ha coadyuvado a que se adopten las mejoras que la Comision Topografica, de acuerdo con el Arquitecto de obras públicas, ha propuesto para la nueva Ciudad, y otras para la antigua; disposiciones atestadas por la aquiescencia que puso en admitir el proyecto de la nueva plaza, que por la decidida resolución del Gobierno está en construccion, han animado a este facultativo, movido con la satisfaccion de aquel resultado y del deseo de emplear sus conocimientos profesionales en todo lo que concierne a las mejoras, higiene y embellecimiento de esta Capital, a ocuparse del pensamiento de perfeccionar la traza de los edificios que deben formar la continuacion de la dicha Plaza, la cual con el tiempo, y siempre que la Superioridad se imponga de la utilidad y posibilidad de la egecucion del pensamiento, será el punto céntrico y el mas vivificado de la Ciudad, y que no solo la hará conspicua entre las de esta parte de América, si no tambien de incalculable provecho a los poseedores de las fincas que circunscriben la plaza y su prolongacion. — Al efecto la Comision eleva a manos de V. E. el bosquejo que el Ingeniero Arquitecto ha compuesto para demostrar sus ideas, por cuya inspeccion, y con el auxilio de las esplicaciones que en el Plano se muestran, será fácil a V. E. imponerse de la verdad de lo espuesto en este párrafo.

Seria suficiente lo dicho para esclarecer el juicio del Señor Ministro, y para inclinar sus disposiciones a la admision de un proyecto semejante. Sin embargo, tratándose de variar enteramente el uso, forma y destino de todos los edificios públicos circunscriptos en la periferia del proyecto, así como de algunos terrenos de propiedad particular, los cuales, adoptándolo en toda su estension, deberán recuperarse y destinarse a los objetos públicos que él abraza; la Comision no puede eximirse de esponer a S. E. algunos datos u observaciones que podrán allanar con mas fa-

ARQUITECTURA

cidad las resoluciones que debería tomar el Gobierno para la aprobación de aquel.

De todas las razones que ha tenido la Comisión para fijarse con preferencia en el Proyecto que somete á la consideración del Señor Ministro, han sido en primer lugar la situación del Mercado, que no es ciertamente la mas conveniente; pues que su conjunto falta de todos los requisitos propios á los establecimientos de esta clase, hace presentir que su duración no debe ser de larga fecha, y que entonces el Superior Gobierno se convencerá de la inutilidad de este edificio y de la necesidad de trasladarlo á un punto mas apropiado, ó de aumentar otros con iguales aplicaciones, para el mejor y mas útil servicio de la Población, y con preferencia en los parages donde esta es mas refluente; siendo precepto reconocido que los Mercados son el efecto de las sabias providencias de los Gobiernos paternos en favor de la clase indigente. Un Soberano eminentemente grande encomendaba á sus Ministros los cuidados de los Mercados, pues que deseaba que tambien el Pueblo tuviese sus recreos, y hallase en aquellos lo que los ricos y la clase elevada se proporcionan en los establecimientos de esta clase: ¡Idea sublime que propiamente explica el objeto de los Mercados!

Es una verdad tambien incontestable la imposibilidad de poder jamás obtener de un edificio *Castrense* un Mercado. — Todos los elementos que sugiere el arte de construcción, aunque empleados á costa de irrecompensables gastos, no darán ningun resultado favorable; y ciertamente no será una administración sabia y económica que continuará invirtiendo sumas ingentes en un establecimiento que no lo merece, ni puede servir al uso á que está destinado, y aun por lo reducido de sus dimensiones; falta que hoy mismo se hace sentir, y que se hará mucho mas con el transcurso de pocos años, y á medida que la Población vaya aumentando conforme á su indispensable tendencia.

Los Mercados deben ser un excitativo á las especulaciones de los Capitalistas; á ellos les corresponde erigirlos, pero con la intervención del Gobierno en lo concerniente á los Planos é inmediata dirección é inspección, quedando á aquellos el producto de los ingresos por el período de años que estipulen en sus contratos. — y en estas concesiones no debe trepidar el Gobierno en acordarlas con ventajas de los accionistas, á fin de obtener resultados que se coliguen con la duración de los Mercados, con la utilidad pública y con la de los mismos empresarios. Tal es la humilde, pero meditada opinión de la Comisión topográfica, corroborada con la práctica de todas las Naciones cultas, y sin buscar ejemplos de las del antiguo Emisferio los hallamos en las insti-

tuciones de nuestros hermanos del Norte.

La Comisión no se detendrá en demostrar detalladamente á V. E. la localidad del Mercado con respecto á su prominencia, incompatible con los demás niveles de los puntos adyacentes, pues que á la sola vista aparece la enormidad de ascenso y descenso, defectos que desaparecerán al desaparecer el Mercado. Entonces se obtendrán suaves subidas y bajadas de las calles que sirven al tránsito de las manzanas de la circunvalación, con todo que este punto será siempre el mas elevado de la Ciudad, y por consiguiente el mas propio para un paseo público, ya que la naturaleza del suelo es conveniente al arraigo de una arboleda que deberá en lo sucesivo amenizar la transformación de la antigua Ciudadela en un jardín de recreo, tan necesario para el alivio de la parte mas numerosa de la Población en los dias festivos, como necesario tambien á la salubridad de la Ciudad. — Un paseo público es reclamado por el grado de civilización á que ha llegado la Capital de la República del Uruguay, y no hay parage mas apropiado para ello, que el que designa en este proyecto el Ingeniero Arquitecto, y confirmado por la Comisión. Adoptese pues el pensamiento; predispongase el público á la metamorfosis, y se logrará ver, que en el período de pocos años, convertido el inutil mercado en útil y delicioso paseo, á satisfacción de todos, y de toda clase de habitantes de la República y entonces los mercados construidos por la industria nacional, reunirán los requisitos peculiares de utilidad, higiene y espaciosidad. ¡Oh cuanto habria que decir todavía con respecto á los Mercados y á los paseos públicos, particularmente sobre el que nos ocupa! La Comisión no lo desconoce; pero lo conciso de esta breve memoria le impone el deber de limitarse á lo espuesto para pasar á otros objetos no menos importantes que los antecedentes.

Una Nación, cuyas instituciones son Constitucionales, y que se rige bajo el sistema Representativo, es de su dignidad reunir los Delegados de su poder en un recinto que coadyuve á realzar la alta misión de que están encargados. No es por esto que se exige un local donde brille el lujo y el fausto de los pueblos corrompidos, pero si uno, que á más de llenar el objeto de su destino, aparezca en toda su extensión la sencillez, como simbolo característico de las virtudes Republicanas. — Roma en las épocas de su mas alta grandeza y poder, jamás pensó en convertir el Capitolio en uno de aquellos vastos y grandiosos edificios que su sola magnificencia podia y sabia elevar. — Supo conservarlo sencillo; y quizás para recordar á la memoria de las edades venideras, que aquel recinto vió detener los pasos sacrilegos del Vandaló Brenno, frustrándole su

insana arrogancia por la valerosa resistencia excitada por los Padres conscriptos, y efectuada por valerosos Romanos, mientras que otros, ocupando humildes barcos en las desiertas moradas, se ofrecían en holocausto a la Patria, provaron que Roma fué fuerte hasta que no fué corrompida.

Nadie mejor que V. E. está convencido de que el parage donde hoy tienen las Honorables Cámaras sus augustas Sesiones es el menos a propósito para el objeto, tanto por la incomodidad, localidad, reducida estension y configuracion inadmisibles para la concurrencia del público, cuya afluencia es tan indispensable, pues que en ella es, donde los pueblos aprenden a defender sus derechos, a distinguir quienes son los que los sostienen, y quienes los que los conculcan: adonde los hombres se forman, la emulacion se dispierta, aguardando con ansia llegue el momento oportuno para sostener con valor los asuntos Patrios. Por esto sería de desear que el laudable anhelo de concurrir a las Asambleas se extendiese hasta el bello sexo, y que al efecto el recinto sagrado de las leyes tuviese tribunas particulares para esta porcion interesante de la sociedad. No es idea nueva la que emite la Comision: Franklin la agitó, otros la sostuvieron, y el resultado ha sido que ya hoy no se extraña la concurrencia de aquel a los debates Legislativos de las Naciones cultas y verdaderamente Republicanas. ¡Y cuán útil es el influjo que esto ejerce sobre las facultades mentales de los Oradores, quando la presencia del bello sexo excita en estos el deseo de la mayor emulacion avivando el amor Patrio!

Es en estos conceptos, donde se descubre la necesidad en que va a colocarse el Superior Gobierno de pensar en la construccion de la Sala de Senadores y Representantes, que el Arquitecto de obras públicas proyecta el Capitolio de las Leyes en el local actualmente ocupado por el Departamento de Policía: espacio tanto mas apropiado, cuanto que en pocos años será el punto central de ambas Ciudades nueva y antigua. Su construccion deberá ser, como se ha dicho, sencilla, compatible con los recursos del Estado, y al mismo tiempo sin que falte a la dignidad del objeto, y a la gloria Nacional.

La Comision pasa ahora a entretener por algunos momentos la atencion de V. E. sobre un asunto que ciertamente merece una preferente atencion: tal es la construccion de un teatro en la Capital del Estado.

El teatro, Exmo. Sr., es materia de que se habla de diez años a esta parte, sin que se haya podido arribar a un resultado aproximadamente útil. Ella ha sido el objeto de todos los deseos, por que todos conocen cuán necesaria es la

construccion de uno que sea digno del honor del Pueblo Montevideano; y sin embargo la Sociedad continúa defraudada en sus anhelos, y lo será hasta que el Gobierno, con decision peculiar de su autoridad paternal, no corte de una vez con una mano firme las trabas que le oponen la codiciosa especulacion con espaciosas propuestas para conseguir este establecimiento, y que al mismo tiempo con la otra, liberalmente anime y fomento accionistas, a fin de emprenderlo bajo condiciones que les proporcione justas, pero limitadas ventajas, impulsando de esta suerte su amor propio, y haciendo vivir en ellos tambien el de la Patria, el mayor de todos los estímulos para esta clase de empresas; y aunque estos Establecimientos incontestablemente útiles, necesarios, reclamados por la civilizacion pertenezcan a todos, son mas bien exclusivos de los hombres verdaderamente patriotas. Es, pues, a aquellos en quienes vive perenne el verdadero interes público, que les corresponde emprender la obra del teatro, asistidos por los recursos que pueda proporcionarles el Gobierno, separándose de otros a quienes solo mueven egoísticas especulaciones, y jamás satisfecha codicia.

Otro inconveniente se ha interpuesto tambien a la ereccion del teatro, y ha sido la discordia de ideas sobre la localidad donde debía construirse. Unos opinando por la refaccion del que imprópiamente se llama teatro, y otros promoviendo la idea de edificarlo nuevo en el mismo parage, adhiriendo al efecto los adyacentes terrenos y habitaciones pertenecientes a particulares, pedían al Gobierno parte de la calle ancha que separa la casa Fuerte, y el mencionado informe teatro. Fué mas feliz el pensamiento de aquellos que opinaron que se edificara en la plazoleta de la demolida Ciudadela, cuyo frente corresponde al antiguo Parque de Ingenieros y al actual Departamento de Policía. El Gobierno apreció la idea, y la prueba es que dispuso que aquella area codiciada de los especuladores fuese reservada para el uso público. ¡Ojalá que en aquellos momentos de buenas y útiles disposiciones, hubiesen sido fomentadas, y no cruzadas, como posteriormente sucedió; pues que se vería hoy empezado el teatro, y quizá quizá al término de su conclusion, y no se tendría que lamentar esta falta, y el Gobierno hacer indispensables erogaciones para recuperar los terrenos enagenados, acaso por falta de prevision! V. E. no trepidará en conocer que no hay otro parage mas oportuno que el que se designa, por su localidad topográfica con respecto a la posicion central entre ambas Ciudades, y tambien por lo que dice con la economia, como de paso indicará la Comision.

Los que quisieron sostener lo contrario, prefir-

riendo el local del ruinoso teatro, no consideran, ó por decirlo mas propiamente, se obstinan en no ver que la refaccion que se pretende hacer en él, sería ilusoria, gastando cuantiosas sumas sin proporcionarle otras ventajas, que efimeras mejoras; y que si por otra parte se quisiera ocupar todo el trapecio para edificarlo enteramente nuevo, la sola adquisicion de las fincas, comprendidas en la area del terreno, absorberia mas de 600 pesos, sin contar el arreglo con la Hermandad de Caridad, propietaria del actual teatro; y aun con la agregacion de la parte de la calle ancha arriba mencionada, sin obtenerse mas que un imperfecto teatro, desde que la linea longitudinal mas larga, y por consiguiente la indispensable para establecer el ege del Edificio, es de 46 varas escasas, cantidad muy reducida, é insuficiente para la disposicion del atrio, vestibulo, patio y foro; y cuando la tenacidad quisiera prevalecer en desprecio de las reglas del arte, sería preciso sacrificar el patio al foro, ó este al primero; y así de los corredores con referencia á los vestibulos. Testimonio de lo que expone la Comision, es el plano que algunos particulares mandaron formar en ocasion de proyectar el nuevo teatro en el lugar que ahora nos ocupa, prescindiendo que el presupuesto de aquella obra ascendia á sumas extraordinarias, y el de las igualmente imperfectas refacciones, á 1409 patas.

Se podrá objetar, que posteriormente fueron elevadas al Superior Gobierno para la refaccion del teatro propuestas mas módicas: la Comision no lo ignora, y aunque no las considera tan módicas por lo que en bosquejo se indicó hacer, sin embargo esto no destruye los raciocinios emitidos, corroborándolos antes bien, si se atiende que cuanto menos sean los gastos, mas insignificantes serán las mejoras que se obtengan: luego inútiles gastos.

Y no debe ser de poco valor para V. E. la consideracion del tiempo que se empleará en las refacciones aunque restringiéndose á estas, no podrá ser menos de un año, apesar de que por abundancia de palabras se haya dicho seis meses. En este intermedio, el Público se hallaría privado del único é instructivo entretenimiento que posee, á mas de poner al descubierto cantidad de individuos, cuyas aptitudes los ligan al teatro, y es de él que reciben la compensacion de su industria para proveer lo necesario á sus familias. De otro modo, construyendo el teatro en el parage que se ha señalado, se evitarían tan grandes inconvenientes, continuando el público en el goze del que existe, y los actores ejercitando sus talentos en él, hasta la conclusion del nuevo; pudiendo la Comision asegurar á V. E. por los informes que ha tomado de expertos y acre-

ditados Peritos, que el actual teatro no amenaza tan próxima ruina como se quiere persuadir, siendo susceptible de resistir todavía á las injurias del tiempo por algunos años, siempre que por los que les corresponde, le hagan las reparaciones necesarias, que no son muchas, para darle mas vida y seguridad.

Es tambien positivo, que la construccion del teatro, tal cual lo propone el Ingeniero Arquitecto, aproximadamente costará 2200 pesos; pero es tambien verdad que si el Gobierno resuelve su ereccion, y que se logre hallar individuos que lo emprendan impulsados por el honor del Pais, la Comision puede asegurar de antemano, que el teatro que se eleve, unirá á la sencillez de su forma, la práctica de todos los preceptos que esta clase de Establecimientos exige: optica, acustica, mecánica - práctica en cuanto á la *parte científica*: libre circulacion, ventilacion, aislamiento, multiplicacion de entradas y salidas por lo que respecta á la *higiene y la policia*: capacidad, comodidad, y adyacencias útiles por lo que dice con la *parte productiva*: en fin se hallarian en él todos los accesorios indispensables á su buen servicio, como lo reclama un teatro bien arreglado y bien dirigido.

V. E. no estrahará que la Comision se haya detenido sobre el particular del teatro: los motivos se explican por si mismos: este asunto que todavía se ventila, hay probabilidad de que llegue á algun resultado: por tanto ni ella ni el Arquitecto de obras públicas deben ocultar á V. E. el modo con que miran el asunto, demostrando los puntos en pro ó en contra, bien sea que el Superior Gobierno se decida á la construccion del teatro en el parage que el plano adjunto indica, ó ya se incline á la refaccion del que existe: sin embargo, si fuese interpelado el voto de la Comision, que no pasa de ser consultivo en estos casos, lo emitiría con la libertad que le conceden sus atribuciones, declarando de antemano, que siempre estará dispuesta á persuadirle se construya en la plazoleta de la ex - Ciudadela, aconsejando la recuperacion de las 5900 varas que enagenó á particulares, arreglándose el valor á la justipreciacion de idoneos Peritos tasadores.

Pocos renglones mas arriba dijo la Comision que el proyecto de edificar el teatro en la plazoleta de la Ciudadela, es el que mas conviene adoptarse por estar en consonancia con los intereses económicos del Estado; y ella rectifica este juicio fundándolo en el precepto inconcuso, "*Que las obras públicas deben ser sólidas y de duracion, sin que por esto deje de reinar en ellas el acertado poder económico de las sábias administraciones*", máxima practicada por todos los Gobiernos, y por todas las Naciones, cuando necesitan erigir edificios de pública concurrencia

y de común utilidad. Por tanto en los que emprenda el Estado ó que fomen- te con sus recursos, debe desaparecer así la mezquina parsimonia, como la fastuosa prodigalidad, por ser la primera incompatible con la solidez de los edificios, y la segunda con la economía: condiciones que traen consigo la justa reflexión, de que, las refacciones aunque bajo el especioso vocablo de tales ó de obras provisorias (que mas bien encubren el paliativo de especulaciones lucrosas,) son perniciosas al Erario, desde que la experiencia convence que al poco tiempo se necesita echar mano á ellas para reconstruirlas, haciendo mas tarde lo que debiera haberse hecho al principio, y que lo gastado se halla perdido sin provecho alguno, en desfallo del tesoro y en descrédito de los mismos administradores de los fondos públicos.

Es, pues, en lo expuesto y en la prácticas de axiomas incontrastables en que consiste la verdadera economía, que inuilmte podrán combatir aquellos que mirando por sí solos y por sus intereses particulares, descuidan los de la nación, su reputación, y adelantos.

Si le fué necesario á la Comision ocupar á V. E. con pormenores relativos á los Edificios públicos que encierra la reforma propuesta para la traza de una parte de la nueva Ciudad, no le es menos indispensable suplicar á V. E. se digne acompañarla en el examen del Proyecto en general.

V. E. sabe bien que con fecha 18 de Enero de 1837, el Superior Gobierno aprobó la construcción de la Plaza adyacente al mercado; cuya area de 18,174 varas cuadradas debe hallarse circunscrita por los lados E. S. y N. de una espaciosa y simétrica galería que los poseedores de los terrenos linderos á ella se han comprometido á edificar con arreglo al Plano formado por el Ingeniero Arquitecto, y adoptado de comun acuerdo entre las partes interesadas y el mismo Gobierno, habiendo destinado el lado N. compuesto de 2866 varas cuadradas de superficie al plantío de 200 arboles con el fin de ocultar el desagradable efecto que produce á la vista el Edificio Castrense proporcionando al mismo tiempo un agradable paseo al público, que debía continuar extendiéndose á los lados exteriores del Mercado, dejando las calles oportunas entre este y los fondos de los colindantes propietarios de los terrenos sitos al S. y al N. de aquel local, quedando de consiguiente de imperfecta configuracion y de irregulares delineaciones, tanto el edificio que ocupa el Departamento de Policía, como los que se hallan inscriptos en la area de la denominada Plazoleta de la Ciudadela, y todos los demas que se hallan situados en estas inmediaciones: — defectos causados en parte por la situacion del

Mercado, la cual corta oblicuamente la disposicion rectilínea de las calles circunvecinas, y parte, producidos por el minucioso reparto que se quiso hacer de los terrenos de la Plazoleta con el pretexto de enagenarlos con facilidad; cuyos efectos son siempre en descalabro del Erario.

Con el Proyecto que se examina desaparecen todas las imperfecciones é irregularidades, y se logra disimular la inclinacion del ege de la calle principal dicha del Mercado con respecto á la oblicuidad de la calle de San Carlos: — los dos lados N. y S. se prolongan con la misma simetria y construcción de la Plaza aprobada, con la sola diferencia de nivel, producida por el punto prominente de la Plaza de la Matriz, hasta reunirse con el costado O. cuyo lado izquierdo ocupado por terrenos de particulares es susceptible de igual simetria á la indicada; y el lado derecho se liga con el teatro, que se elevaria aislado entre el plantío de arboles, en armonia con el capitolio de las Leyes, que se hallaria frente á frente, separados ambos edificios por una espaciosa calle, que puede considerarse como otra Plaza.

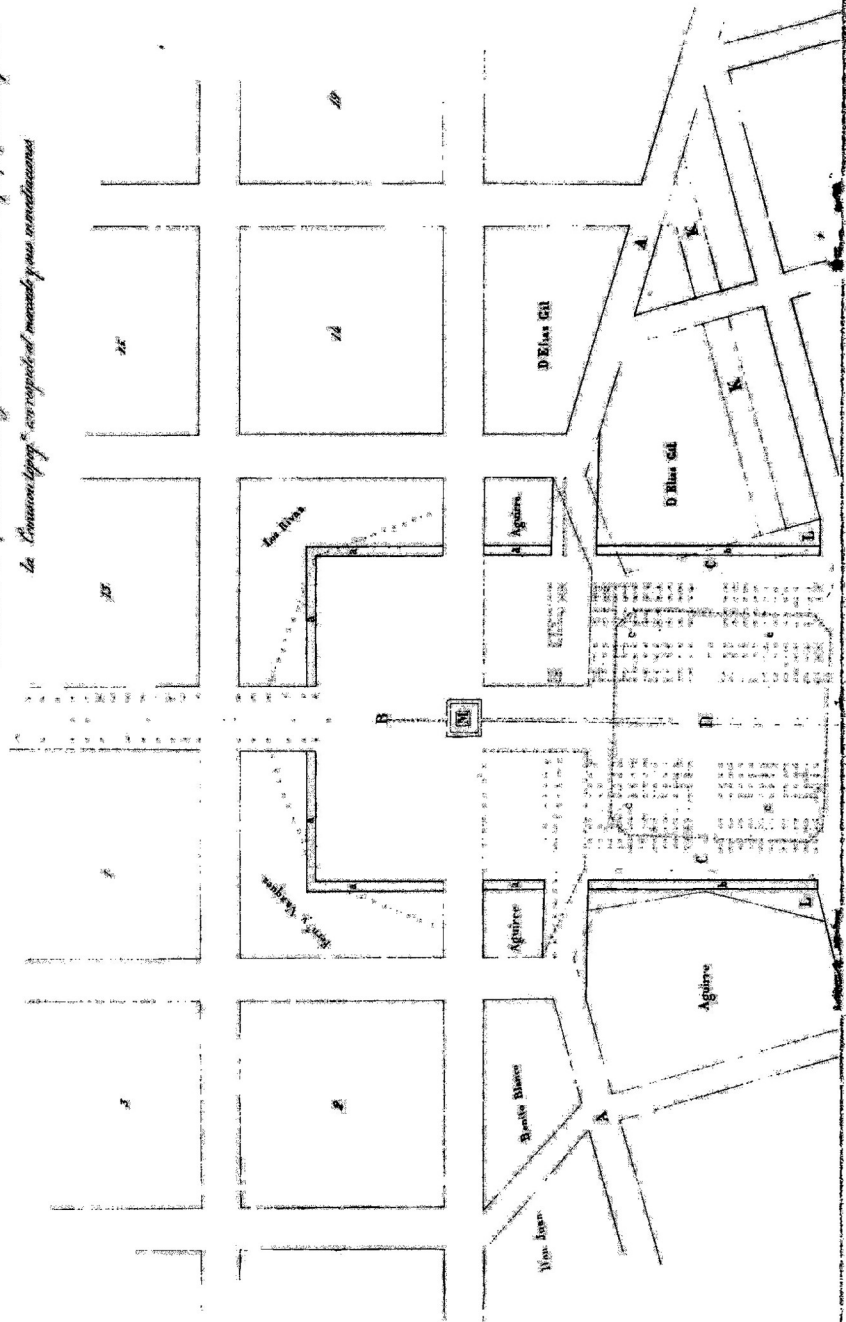
La parte descripta circunda el paseo público que mas propiamente podrá llamarse un jardín, pues que de la reducida superficie de las indicadas varas se aumenta á la de 13,888 llevando 500 y mas plantas de árboles interpoladas con asientos, cortado por amplias calles para la circulación de rodados y cabalgaduras, con las correspondientes intermedias para comodidad de los transeúntes.

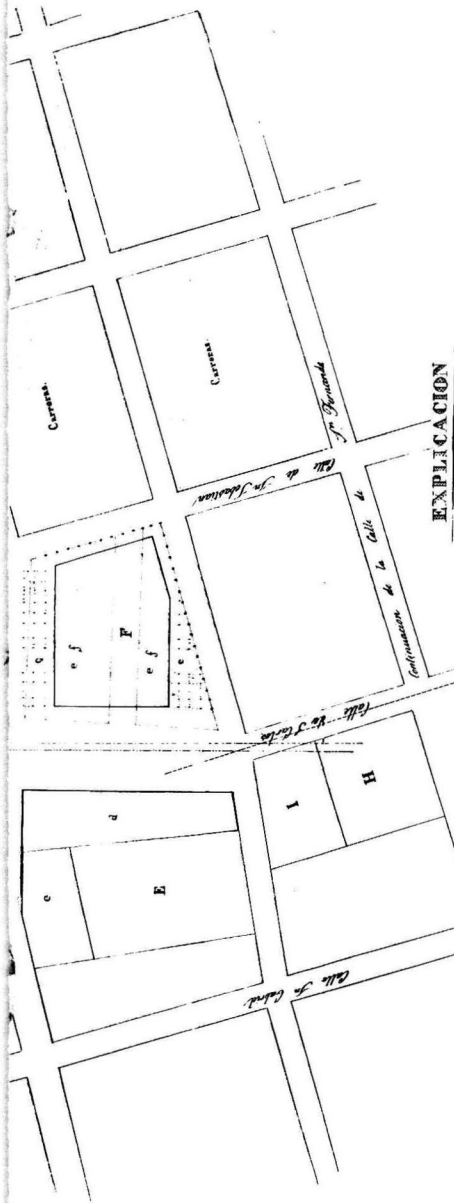
Es del jardín público que se llega á la plaza, punto de vista sumamente prospectico por su simétrica disposicion: — y el cuadro será mucho mas pintoresco, cuando animado con la afluencia de numerosa poblacion, concurriendo á las tiendas, almacenes y demas talleres de industria reunidos en aquel recinto, proporcione la idea de una continua feria, cuyas Galerías están en consonancia con nuestras costumbres para los paseos nocturnos.

Es igualmente del precitado punto que se apercibirá en toda su extension la hermosa calle que separa en dos la Ciudad nueva ahora obstruida por el mencionado edificio del mercado, la cual despues de haber recorrido una línea recta de 1,454 varas, se une con la prolongacion de la de Maldonado.

Para el completo de tan risueña perspectiva falta, que el Superior Gobierno determíne el plantío de dos hileras de árboles paralelas con las veredas de dicha calle, y todavia lo será mas á no dejar otra cosa que desear, si un monumento nacional erigido en el crucero de la interseccion de las calles que atraviesan la Plaza atestigüase su independencia, sus glorias, y su decision en sostener el régimen constitucional. Sí: un Monu-

PLANO que demuestra las reformas de la trama de la Ciudad que propone el Sr. Bar-
La Comandante en respect al mercado y sus inmediaciones





EXPLICACION

- A Calle que divide la antigua y nueva ciudad
- B Plaza aprobada por decreto de 18 de Mayo de 1837 que esta en su situacion actual
- C Plaza de San Sebastian (antes de San Sebastian) formada de las calles de San Sebastian y San Juan
- D Plaza de San Juan (antes de San Juan) formada de las calles de San Juan y San Sebastian
- E Plaza de San Pedro (antes de San Pedro) formada de las calles de San Pedro y San Sebastian
- F Plaza de San Antonio (antes de San Antonio) formada de las calles de San Antonio y San Sebastian
- G Plaza de San Carlos (antes de San Carlos) formada de las calles de San Carlos y San Sebastian
- H Plaza de San Juan (antes de San Juan) formada de las calles de San Juan y San Sebastian
- I Plaza de San Pedro (antes de San Pedro) formada de las calles de San Pedro y San Sebastian
- J Plaza de San Antonio (antes de San Antonio) formada de las calles de San Antonio y San Sebastian
- K Plaza de San Carlos (antes de San Carlos) formada de las calles de San Carlos y San Sebastian
- L Plaza de San Juan (antes de San Juan) formada de las calles de San Juan y San Sebastian
- M Plaza de San Pedro (antes de San Pedro) formada de las calles de San Pedro y San Sebastian

Escala de metros

Escala de metros

ARQUITECTURA

mento Nacional perfeccionaria la obra..... Y ¿quién lo erigirá?.... A la indicacion contextual con los hechos los verdaderos Orientales...

El proyecto, que somete la Comision al examen del Superior Gobierno, no solo tiene por objeto el de hermosear la ciudad, despejar las visuales, facilitar la circulacion, designar los parages convenientes para algunos edificios públicos, y proponer la localidad de los otros; tiene tambien el incontrastable de mejorar las propiedades de los particulares adyacentes á él: ventaja conocida y agradecida por los poseedores actuales de los terrenos con-iguos á la Plaza, y que por coincidencia se estiende á todas las fincas inmediatas, y ¿quién se atreveria á negar tantos y tan útiles efectos? Solamente el egoismo, la ingratitud, el espíritu de contradiccion coligado con ideas retrógradas. Por fortuna que en los hijos de esta tierra no existen semejantes vicios, y si por fatal desgracia hay entre ellos algunos que los abrigan, son seres que no pertenecen á este siglo: sus maximas y su egoismo son peculiares á tiempos atrasados; á los que fueron de envilecimiento á este generoso Pueblo. Y ¡cuán satisfactorio es á la Comision poder asegurar de antemano á V. E., que en los poseedores de los terrenos que comprende el frente de las dos lineas de la prolongacion de la Plaza, existe una excelente disposicion para secundar las miras del Gobierno, conformándose á construir la parte de edificio que les corresponde (como lo hicieron los de la Plaza) bajo el plano que proponga la Superioridad!

Tan buenas disposiciones serán, á no dudarlo, un excitativo para que el Superior Gobierno despues de un maduro exámen y bien acertadas consultas, resuelva un proyecto cuya ejecucion confiada al tiempo y á la perseverancia, proporcione brillantes páginas á la historia del Pais, y sea materia para que la gratitud tribute justos elogios á la Administracion que lo adopte: gratitud que la generacion venidera repetirá con igual justicia y reconocimiento.

Arrivando la Comision al final del precedente párrafo, debia poner término á este escrito, por haber llenado el objeto que se propuso al elevarlo á V. E. animada con la esperanza que colocado en la balanza de la imparcialidad podria contribuir á inclinarla en favor del proyecto de reforma; pero la encadenacion de los asuntos que en él se han desenvuelto, le impone la obligacion de ocupar por algunos momentos mas la atencion del Gobierno sobre otros establecimientos públicos de igual importancia que los antecedentes, esperando para este fin la benévola condescendencia de V. E.

Entre todos los establecimientos públicos que mas deben llamar los cuidados paternales de los

Gobierno, descollan las cárceles, como uno de los que atraen con preferencia las observaciones de la atenta indagacion de los hombres meditados, y de la activa curiosidad de los viejeros y filósofos; de su estado de atraso ó adelantos es que generalmente se juzga de la civilizacion de las naciones. Por consiguiente el ramo de las cárceles no debe descuidarse por un Gobierno, que al paso que se muestra inexorable ejerciendo en todo su vigor el brazo de la justicia, castigando el vicio, y reprimiendo el error en donde lo halla, debe tambien dar proteccion y amparo, y tener conmiseracion de aquellos individuos que, extraviados de la senda del honor, no tuvieron el sumo bien de apreciar la práctica de las virtudes ni conocer el respeto debido á las Leyes sociales. Hombres en superlativo grado filantrópicos dedicaron enteramente sus conatos, sus estudios y sus riquezas al alivio de sus moradores. ¡Cuan inmensa es la gratitud que les debe la humanidad, y cuanto el mismo vicio! Aquellos seres predilectos son innumerables, y basta para el caso de que se trata, nombrar el infatigable y nunca suficientemente encomiado Howard, cuyo sistema de cárceles, aplicable á todas las naciones, á todas las legislaciones y á toda especie de fée religiosa, es el prototipo de todos los sistemas que despues se hayan podido perfeccionar ó aplicar para estender sus benéficas miras y sus útiles resultados. — Es, á no dudarlo, el que conviene adoptar entre nosotros, por estar en consonancia con nuestro Código penal, y con el adelanto de algunos ramos de la industria nacional. ¡Si por fortuna una administracion sabia llegase á penetrarse de la necesidad de adoptarlo, echando los cimientos de un Panóptico, innumerables serian los bienes que resultarian de esta oportuna institucion! — Se verian en pocos años mejoradas las costumbres, desterradas las sangrientas penas, mas raro el vicio, y la Nacion bendeciria las manos de quien emanó tan útil y tan benéfica disposicion. ¡Y ojalá pueda ya llegar la época en que el Gobierno efectúe la máxima de un gran rey sumamente patriota y filántropo, que penetrado de la verdadera mision de hacer felices á las naciones confiadas á su régimen, esclamaba: — *Gobernaré á mis pueblos de un modo que sean inútiles para ellos las cárceles y superfluos los hospitales.* — Sentencia que esplica la general práctica de las virtudes, la abundancia que debe prevalecer en toda clase de habitantes de un imperio rectamente administrado. Pero las instituciones humanas no han llegado todavia al punto de poderlas dispensar de las cárceles y hospitales, á pesar que las luces del siglo aplicadas al alivio de la humanidad afligida, dilatan su reluciente brillantez por todas partes, llegando tal vez el día en que otra sociedad

ARQUITECTURA

mas perfecta y mas virtuosa que la presente ignore el uso de estos establecimientos; pero entre tanto viene tan deseada época á coronar los incasantes trabajos de la esclarecida y pura filosofía amante del género humano, si se han de erigir cárceles, que se construyan conforme á los preceptos adoptados por las naciones cultas, á cuyo ejemplo debemos atenernos, á fin de que entre nosotros desaparezca todo lo que tienda á recordarnos los tiempos de las infames hogueras inquisitoriales, los horrores del despotismo humillante, y por fin de las leyes imperfectas y parciales, cuyo respeto se alcanzaba solo con el temor... error reconocido, pero que sin embargo no se ha desterrado totalmente, prevaleciendo allí donde la ignorancia y la superstición han erigido su trono para regir exclusivamente á la muchedumbre de los pueblos abyectos.

Si se efectuase la construcción de las cárceles en el Cubo del Norte, como ha sido opinion, no comun, seria presentar un ejemplo compatible con los tiempos que lamentamos. La Comision no exagera, desde que ella puede preguntar ¿cual podría ser la disposicion de la cárcel que se obtendria en el pie de una antigua torre, sobre la superficie de una lengüeta de terreno que antes fue batería? Solo una mazmorra y unos tristes y sepulcrales calabozos....! Y habrá Gobierno amigo de la humanidad que se decida á prestar su consentimiento para obra semejante, reprobada en la época en que vivimos y bajo las instituciones que nos rigen? No será ciertamente la Administración que dirige á la República la que adoptará este plan incompetente con la altura de un Pueblo digno de elogios por su humanidad, y por el esmerado y acreditado empeño en seguir las huellas de la ilustracion guiada por los preceptos de la sana y verdadera filosofía.

Si el Superior Gobierno resolviese la construcción de las cárceles, adoptando uno ú otro sistema, la prolongacion de la línea del recinto en uno de sus puntos; suministra espacio y terrenos á propósito para esta clase de establecimientos, ó bien en los del Sud de la Ciudad nueva que con este fin se han reservado para obras públicas. Sea cual fuere el local que la Superioridad halle por conveniente, la Comision no duda que la base del programa que dará para el plano de las cárceles, se fundará sobre los principios emitidos por todos los hombres filantrópicos, sin vacilar un momento en aconsejar la preferencia á los del encomiado Howard.

Mucho se ha dicho, y se ha proyectado, y muchas tambien han sido las discrepancias de ideas sobre el destino que se debía dar á la actual casa de Gobierno, abusivamente llamada *Fuerte*.

Sin duda el pensamiento de demolerla para

rectificar las calles de San Agustín y San Diego, completando las cuatro cuadras, adyacentes era ejecutable y aun laudable. Pero era tambien preciso determinar ó resolver, antes que los propietarios edificasen, como la mayor parte lo han efectuado, siguiendo las irregularidades que ofrece la traza. Y para que el pensamiento surtiera todo el efecto que se proponian, era indispensable que se hubiese decretado la conclusion del antiguo Cabildo para trasladar á él la Casa del Gobierno; pero tales obras no se hacen por hechizo, y el caso urgia; puesto que el Gobierno no puede detener por largo tiempo á los particulares en que construyan, como mejor les convenga, sus casas linderas al edificio de que se trata.

Sin embargo, la Comision empeñada en indicar á V. E. la mas conveniente aplicacion que debe darse á la Casa - Fuerte, se adhiere al pensamiento del Ingeniero Arquitecto, destinándola á establecimientos de instruccion pública, reuniendo en el mismo recinto todos los departamentos que tienen relacion con ellas y con las ciencias y las artes. La Comision recomienda á V. E. con fervor esta idea en razon de que el proyecto que propone el Arquitecto, se reduce tan solo á la sencilla conclusion del edificio, conservando el orden y simetría que tiene ya el lado construido, y subordinando las obras que se subsiguieren á la distribucion y reparto del uso á que se deban destinar.

La Comision se lisonjea que un pensamiento tan oportuno hallará acogida en el Superior Gobierno, pues que pateniza con sus constantes desvelos el anhelo que tiene en difundir los conocimientos útiles en todas las clases de los ciudadanos; comprovándolos con el presupuesto anual de los gastos con que sostiene las escuelas primarias y aulas, en pró y beneficio de la Poblacion; y por los cuales debe felicitarse, máxime cuando empieza á percibir los adelantos que cada dia hace el Pueblo confiado á su administracion.

La instruccion pública es el semillero donde el Gobierno ve crecer el germen de las virtudes patrias, y por consiguiente nada debe arredrarle de atender á ella. Todas las erogaciones que pueda hacer para estender, y ampliar los establecimientos necesarios, jamás podrán considerarse como sacrificios, desde que por los efectos que resultan, recoge con usura los frutos de sus desvelos, resultando ricamente recompensado con la brillante perspectiva que le ofrece el porvenir, cierto de saber mejorar la suerte de la Patria, ya que es incontestable, que una Nacion no puede ser feliz como cuando cada ciudadano que la compone no posea la parte de conocimientos que le corresponden conforme á su posicion social.

ARQUITECTURA

siguiendo el seguro principio de que no habrá virtudes donde no haya instrucción. La verdadera libertad estriba en la virtud, y esta no se consigue sino con el estudio y la asidua aplicación, con el exámen de lo pasado para que nos sirva de guía en lo presente, evitando los errores, abrazando con entusiasmo lo útil, y sobre todo con la práctica incesante de las doctrinas verdaderas en aquellos surgideros del bien común.

No es de extrañar que la instrucción sea descuidada, o mas bien temida por los Gobiernos absolutos en razon de sus efectos, ya que ellos ejercen su tiranía confiados en la ignorancia de los Pueblos, lo que prueba la repulsa del último Emperador Austriaco al rechazar la dedicatoria de una obra científica é instructiva: *Mi imperio necesita de súbitos y no de sabios* —.... Pero en los Gobiernos Representativos Constitucionales, cuyas bases son democráticas, la instrucción pertenece y es indispensable al Pueblo, desde que siendo iguales á todos ante la Ley, él goza del benéfico derecho de ser elegido para discutir los asuntos públicos, proponerle mejoras, y á su turno tambien dirigir la nave del Estado. Un verdadero Gobierno Republicano no debe omitir medios para estenderla y fomentarla con todos sus esfuerzos.

Es venturosa la Comision en dirigirse á V. E., encomendándole un ramo del cual depende todo bien público, desde que se promete apreciará con indulgencia, y en su justo valor, el arrojo que ha tenido al entretener por algunos instantes la atención de V. E. en un asunto que debe ser familiar á su ilustrado juicio, tratándose de la instrucción pública y de sus efectos.

La Comision espera que los conceptos, que ella vierte sobre los varios establecimientos que ha propuesto, hallarán acogida en los Consejos del Supremo Gobierno, siendo indispensable que en este caso la autoridad se ocupe de las convenientes disposiciones para la construcción de los Establecimientos examinados. Y como todos estos tienen relacion con la conclusion de la antigua casa de Cabildo, la Comision juzga conveniente adelantar su opinion sobre este Edificio.

El escaso número de fincas de propiedad del Estado, ha precisado al Gobierno á reunir en el precitado Cabildo varios ramos de administracion pública, cuya aglomeracion es incompatible con la naturaleza de las atribuciones de cada una de aquellas; tal por ejemplo, las Honorables Cámaras con las Cárceles....

Se objetará que el Cabildo, conforme á las instituciones Españolas que regian cuando se construyó, requeria que las cárceles esubiesen anexas á él; y aunque esto sea una verdad, en España solamente se aplicaba esa disposicion á las ciudades de tercero y cuarto orden, y á las villas,

considerando estos edificios mas bien como depósito de presos, que como cárceles para la espacion de crímenes. Sin embargo, al paso que se han mudado las cosas, han variado tambien los usos, y á horribles prácticas se han substituido mejoras útiles para las Naciones y para la misma humanidad; resultando que las cárceles, como se ha dicho, deben estar situadas en parages convenientes, reuniendo en sí pabellones separados para lo concerniente á la administración de Justicia.

Por estas consideraciones, la Comision ha encontrado acertado el Proyecto del Ingeniero Arquitecto, para que se concluya la Casa Cabildo, siguiendo el Plano empezado, á fin de establecer en aquel edificio la residencia del Gobierno, agregando un tercer cuerpo o piso superior en la parte que corresponde á la plaza y calle de San Carlos, para que pueda admitir con desahogo y comodidad los distintos ministerios anexos al Poder Ejecutivo.

Dispuesto y destinado de este modo el Cabildo, acia la parte que corresponde á la Plaza, la otra que da al lado de la Ciudadela puede destinarse para el Departamento de Policía, siempre que se continúe la construcción en consonancia y correlación al precitado edificio y con los aumentos que se proponen, teniendo presente que su localidad y extensión, distribuida oportunamente, es más que suficiente para el uso que se indica, aún comprendiendo los accesorios indispensables á esta clase de establecimientos.

La actual Aduana, es sin réplica ninguna un edificio de primer orden con respecto á los demás del Estado, y por lo mismo debe ocupar los incansables favores del Gobierno, mayormente cuando ya parece estar resuelta la agitada controversia cerca de la situación oportuna para construir el nuevo Muelle, habiéndose por fin convencido de las ventajas que reúne el desembarcadero actual de madera, cuya obra se propone el Tribunal de Comercio llevar á debido efecto consecuente con sus atribuciones, cuando circunstancias más favorables que las presentes le permitan emprenderlo. Si la débil opinion de la Comisión puede ser en este asunto de algún peso, ella celebraría tan acertada resolución, desde que concuerda en los dos puntos principales: — localidad y economía, y también con el parecer de cuantos facultativos fueron consultados sobre este particular, con la sola diferencia que unos propusieron el Muelle de modo que sirviese para completar la línea exterior de fortificaciones, en atención á que Montevideo entonces era una Plaza de defensa; y otros lo proyectaron de poca extensión, arreglándose á los límites que se les señalaron con respecto á los gastos; y no es esto de extrañar, desde que la empresa debía ser

ARQUITECTURA

presidida por particulares, que, guiados de la esperanza de colocar sus fondos al crecido premio del 24 ó 30 p.℄ anual, entraba en sus cálculos sacrificar las dimensiones del muelle a este pretendido lucro, haciendo de tal modo imposible cualesquiera clase de obras que se intentase emprender por accionistas. No así, si se limitasen a recavar el ventajoso premio del 12 por p.℄ anual, ya que está probado por hechos prácticos que ninguna obra de esta naturaleza produce más del interés citado, como se observa en todas las de utilidad pública construidas por accionistas en otras Naciones.

Si por fortuna el Consulado llegara a efectuar el Muelle, conciliando el inconcuso precepto de la economía, nos lisonjearíamos en que no se antepusiese la mezquindad a su necesaria extensión, no menos que a su comodidad y solidez.

Siendo, pues, positivo que la construcción de nuevo muelle se efectuará en la prolongación del que existe, no hay parage que sea más conveniente a juicio de la Comisión para el establecimiento de la Aduana, que el que ocupa en el día, si se atiende a la aproximación en que están de aquella obra las anchas calles que de ella conducen a la Aduana, las cuales permiten la libre circulación del tráfico de los carros y de los transeúntes; agregándose a estas ventajas las cómodas y multiplicadas avenidas entre estos dos monumentos públicos, que proporcionará la extensa rampla, tan luego como aparezca concluida.

Si el conjunto de las disposiciones que acaba de enumerar la Comisión promete futuras y alhagüeñas utilidades, es preciso sin embargo convenir que las que conciernen en la actualidad al edificio de la Aduana, en nada son aplicables a esta clase de establecimientos, y mucho menos cuando el tiempo muestre concluidas las obras ya empezadas. Corresponde al Superior Gobierno hacer que todas lo sean, mandando formar el Plano de la Aduana, con arreglo a los mejores y sencillos sistemas practicados en el día con suceso, aprovechando en lo posible lo que existe, y ordenando que las construcciones que progresivamente se hagan en aumento de ella, sean con sujeción al Plano aprobado, para conseguir de un modo insensible, que con el transcurso de los años, aquel edificio llene los objetos de su destino.

Si los puntos que ha examinado la Comisión en esta breve memoria son sin contradicción alguna de interés público para que pueda esperarse que el Superior Gobierno le dedique una especial consideración, nada menos lo son las calles de la Ciudad antigua y nueva, y los caminos de los suburbios que la ligan con la Campaña.

Las calles, los caminos, y las calzadas, en to-

das épocas han sido y serán el objeto de los constantes desvelos de los Gobiernos. — Recórrase la historia, y se verá su esmero en propender a que ellos se multiplicasen con solidez, y aún magnificencia. En los bellos tiempos de la floreciente Grecia, el Senado se había reservado la vigilancia de esas obras: la soberbia Roma excedió en esta clase de monumentos; y ni los siglos, ni las devastadoras conquistas han podido enteramente destruirlos. Existen todavía en Italia, Francia, España, Alemania, y por fin hasta donde se extendió el poder formidable de aquel Imperio, caminos tan perfectamente conservados, que han servido de modelo en las edades modernas.

Los Censores Romanos fueron los primeros Magistrados que emprendieron el trabajo de los caminos principales; y más tarde los Cónsules se encargaron de su dirección y administración. El Senado después creó Comisarios con el título de *Curatores Viarum*, cuya sola ocupación era la de cuidar las Vías públicas. Julio César fue el primero que llegó a ser honrado con esta dignidad, a la cual solamente se elevaban los hombres de un mérito eminente; y era cargo tan honorífico, que Plinio el joven se desmayó de gozo, cuando supo que su íntimo amigo Terentius, había sido nombrado conservador de la Vía Emilia.

No fueron solamente las Naciones cultas del antiguo Emisferio las que conocieron las inmensas ventajas que resultan de la existencia de los caminos, y por consiguiente la necesidad de que, habiéndolos, fuesen también suntuosos. Tampoco lo ignoraban las del nuevo mundo, cuando así aparece confirmado por los restos de aquella magestuosa calzada que los Mancos - Capac habían sabido construir con igual esmero, y aún con más amplitud que los Romanos, atestigüando la grandeza del Imperio de los Incas, cuyas ruinas mismas existen aún, para pronunciar elocuentes anatemas contra la bárbara opresión de una nación feroz, de su monstruosa codicia, y de su impávida hipocresía, que revestida con el manto de una religión de paz, hizo servir el fanatismo de pretexto para aniquilar y destruir un Pueblo hospitalario y generoso cuyo desmérito si pudo se lo a los ojos de sus opresores era aparecer virtuoso y no sanguinario.

Si los caminos de la antigüedad atraen todavía nuestra admiración, con mucha más razón tienen derecho a ella los que posteriormente se han construido y en especial aquellos que de medio siglo a esta parte construyó el poder, la liberalidad y la misma industria, los cuales cruzándose en todos sentidos y direcciones son y fueron fuentes de riqueza para ambos mundos. — Los trabajos que se han hecho en este interesante ramo de caminos públicos son inculcables, como

io son también los bienes que de ellos reporta la agricultura, el comercio, y la civilización, siendo ncontrastable que los progresos de este número benéfico para la felicidad de las naciones deben sus mayores efectos a las comunicaciones fáciles que el espíritu del siglo ha proporcionado entre pueblos que se consideraban antes sin ellos casi como desconocidos entre sí. De este modo la útil industria de los unos se ha amalgamado con las buenas costumbres de los otros, consiguiendo por tales medios hacer comunes sus intereses y los de la política misma, aunque de distintas creencias y de distintos idiomas.

El exacto juicio de V. E. sobre la materia es más que suficiente para que reconozca que la Comisión en emitir estas consideraciones generales no ha tenido otro objeto a la vista que el deseo de despertar la útil emulación de los Orientales ácia la imitación de las demás naciones, auxiliando cada uno al Gobierno con los medios que estén a sus alcances para mejorar el estado de las vías públicas, coligándose tan útiles resultados al progreso de sus propios intereses. Y no se crea tampoco que la Comisión, escitando la emulación con rasgos históricos, divague en el bello ideal, soñando canales imposibles, calzadas inútiles o impracticables: ella conoce lo que conviene en las circunstancias del país; sabe lo que se puede efectuar, y está perfectamente impuesta de lo que es realizable, con las breves indicaciones que a continuación somete al escrupuloso examen de V. E.

Después de multiplicados ensayos sobre el sistema del empedrado de las calles, ya dirigidos por la ignorancia, o emprendidos por la escandalosa codicia, se ha llegado a adoptar finalmente un método que sin que sea totalmente perfecto, proporciona algunos buenos resultados, debiendo esperarse que si la docilidad en los que emprenden dejándose dirigir, limitan los beneficios de su industria a módicas ganancias, será indudable que los empedrados obtendrán por medio de la concurrencia, positivas mejoras, pues que los materiales que el país posee para estas obras, sin que sean de primera calidad, son mediocres y dan lugar a elegir por su abundancia.

De todas las calles que particularmente merecen la atención del Gobierno por la necesidad de refaccionar su empedrado o construirlo de nuevo, son las longitudinales de San Pedro, San Gabriel y San Carlos, y señaladamente las transversales San Joaquín, San Felipe y San Francisco, ácia el Sur tanto más necesarias cuanto que las primeras de dichas calles son las que comunican directamente con la Ciudad nueva y los arrabales.

Es de esperarse, que en la buena estación proseguirán otra vez los trabajos que ha empezado

el Departamento de Policía para el allanamiento de la calle de San Pedro, comprendida en el espacio que dista desde la transversal del Mercado y la esquina llamada Bella Vista, como también de la batería antigua de San Pascual, que efectuado facilitara el tránsito de la calle de San Luis con la Playa. — Sería de desear que indistintamente todos los propietarios linderos de las calles, construyesen ante sus casas o sitios las correspondientes veredas arreglándolas a las disposiciones vigentes, generalizando el sistema de los empedrados estableciendo el nivel más bajo al de las veredas en proporción regular, a fin de que las aguas pluviales desaguando de los edificios a la calle pasasen por medio de albañales por debajo de aquellas; disposición útil que trae consigo la espermentada ventaja de proporcionar la sequedad de las viviendas, bajas evitando también el incómodo y continuo interrumpimiento de las veredas, mayormente en circunstancias de aguaceros que las hacen intransitables.

Las pocas indicaciones que propone la Comisión sobre las calles de la antigua Ciudad son suficientes, si se llegan a efectuar, para alcanzar las mejoras indispensables que necesitan el tránsito y la circulación. En cuanto a las calles de la Ciudad nueva, antes de proponer los medios de facilitar la libre circulación, no estará demás precederlos de algunas observaciones que servirán para desembarazar a V. E. de las dificultades que presenta el caso.

La planta y disposición simétrica de la Ciudad nueva con respecto a la localidad topográfica del terreno, hace que conforme se va edificando desaparezcan los caminos que antes el uso había abierto en varias y distintas direcciones, y que a veces se cruzan entre sí para poder comunicar indistintamente de un punto a otro, y particularmente con la Aguada, Cordon y la Estanzuela.

Sucede pues que hallándose interrumpidas aquellas comunicaciones o por los edificios, como se ha dicho, que cada día se construyen, o por otros incidentes producidos por la desigualdad y quebradas del suelo, los transeúntes se procuran del mejor modo posible nuevas vías pasando por los terrenos ajenos, — vías que no tienen otra vida que la que le permite el propietario de aquellos hasta que edifique o zanje los límites de su terreno. Así es que de este modo en poco tiempo la comunicación entre los Suburbios y la Ciudad quedará cuasi interrumpida, sino se piensa seriamente en mantenerla al menos por medio de dos calles de la traza del nuevo Plano adoptado, que por su recta dirección suplirán con ventajas a los antiguos caminos.

Un ejemplo manifiesto de la interrupción que la Comisión indica, es la delineación ultimamente practicada de la manzana número 34, la cual

corta definitivamente la comunicación con la Aguada, y como es prudente prevenir todos los casos sucesivos, la Comisión no debe ocultar a V. E. que si por un evento los propietarios de las manzanas 60, 69, 80 y 89, intentasen edificarlas o zanjearlas, quedaría interrumpida toda comunicación con el exterior, si con tiempo el Superior Gobierno no adopta el recurso que ofrecen las mencionadas calles.

El Ingeniero Arquitecto al entrar en sus funciones previó esos inconvenientes manifestándolos a la Comisión topográfica, la cual ya impuesta de los mismos recelos, fué cuando para remediarlos y evitar las consecuencias, elevó de común acuerdo al Ministerio de Gobierno el proyecto de establecer dos Plazas colaterales indicando al efecto las manzanas 56 y 65, para depósitos de rulos de la Campaña.

La Comisión al someter a aquel proyecto, tuvo en vista distintos objetos de utilidad pública y particular, como lo expresó entonces en el oficio que acompañaba el Plano elevado; entre ellos se descubriría principalmente el de avivar en los poseedores de terrenos linderos a las plazas proyectadas la propensión a poblarlos para acrecentar sus valores, excitando al mismo tiempo la emulación de otros para dar incremento a aquella parte de la Ciudad, que existe todavía como olvidada, evitando así la desagradable prevención que parece existir de que el egoísmo y el monopolio sean la causa del atraso de aquellos parages. Una plaza establecida en la manzana número 56, es decir, entre la Ciudad y la Aguada, era lo más apropiado para fomentar la industria de los ciudadanos, y establecer comunicaciones fáciles entre los predichos puntos, desde que puede esperarse que las dos líneas paralelas que señalan la traza de la calle de comunicación se vean en poco tiempo revestidas de edificios, siguiendo la práctica general que la población, y los intereses de los particulares concurren donde hay vitalidad en la circulación y tráfico. Las utilidades que hubieran resultado de esta disposición las conoció la Superioridad cuando con su justa imparcialidad aprobó con fecha 30 de Noviembre de 1856 el precitado proyecto, sobre el cual aprovecha la Comisión esta circunstancia para ratificarse en lo que entonces dijo, permitiéndose recordar a V. E. que para que aquel tubiese efecto, sería indispensable que emanase del Superior Gobierno un Decreto declarando que en un término perentorio se considerará la manzana número 56, en actividad de Plaza, para depositarse en ella los frutos de la Campaña procedente, del Cerrito, Paso del Molino, &c.

Esta disposición se hará más necesaria, al paso que se vaya edificando en los terrenos contiguos a la Ciudad antigua; pues que si ahora dan

lugar a que las carretas que vienen de afuera paren en ellos, no lo será cuando los particulares hagan edificar, por que entonces no quedará espacio donde puedan cargar ni descargar, sino que ocupando impropiamente el tránsito de la calle.

Pocos renglones más arriba, la Comisión ha espuesto a V. E. la absoluta necesidad de fijar por medio de dos calles la comunicación entre la Ciudad y la Campaña, sin que sea interrumpida o imposibilitada de las causas que ha citado. Es en este concepto, que ella cree que las más apropiadas para este fin, son principalmente la del Mercado en toda su prolongación rectilínea cuya unión con la de Maldonado se efectúa en el punto que determina el Egipto de la Ciudad nueva con el Suburbio del Córdón.

La otra calle debería ser la que desde la Aguada, pasa por la manzana 56, destinada para plaza, y prosigue 120 varas más adelante, hasta dar con las manzanas 52 y 55 laterales a la calle ancha que corresponde con la de San Pedro.

Facilitándose estos dos caminos principales, no hay que temer que resulte interrumpida por ningún evento la comunicación con dichos suburbios.

Los medios que pudieran adoptarse para llegar a tan necesaria como urgente disposición, son en el concepto de la Comisión los mismos que ha empleado el Departamento de Policía con respecto al allanamiento de la calle de San Pedro, advirtiendo que, si las medidas que se indican recíen una sanción oportuna, y que tanto las Comisiones que al efecto se nombrasen, como los vecinos linderos a las dos calles se presentan a efectuar las obras que les corresponden para formar los cimientos de las fincas que progresivamente podrán construir, sirviendo al mismo tiempo para sostener la tierra en los puntos donde sea preciso terraplenar en virtud de los niveles que deban practicarse con el objeto de desaguar las calles; la Comisión no duda que podrán acabarse sin dificultad las dos calles, antes que llegue la estación invernal del año venidero, y de este modo estableciendo dos comunicaciones inmutables para el servicio general, no tendrán entonces los habitantes de Montevideo ni los moradores de los arrabales que sentir la falta de contactos libres, buenos y útiles.

Ocupándose la Comisión en la designación de las mejoras que reclaman las calles de la Ciudad, no ha olvidado ciertamente las exteriores, considerándolas cuando menos de más utilidad que las de aquella. Constante en el pensamiento de facilitar un tránsito desembarazado por dos comunicaciones apropiadas, se ha fijado en la Calzada de Maldonado, y en la calle del Carmen; y al efecto dentro de breves días tendrá

ARQUITECTURA

el honor de elevar al Superior Gobierno el trabajo correspondiente, a fin de obtener la aprobación superior; siéndole entretanto muy satisfactorio asegurar a V. E. que el precitado trabajo trazado por el Arquitecto de Obras Públicas no dejará nada que desear, tanto para el arreglo de las precitadas calles, como para el que en lo sucesivo reclamen las transversales; estableciendo así mismo los límites del egido de los Propios con el establecimiento de la línea que los determina, de modo que en ningún tiempo puedan ellos dar lugar a interpretaciones conciliando a la vez numerosas peticiones entre el fisco, los compradores o denunciados y los antiguos poseedores de las tierras circunscriptas entre los dos límites del antiguo y nuevo egido. A lo útil de esta operación se reúnen las ventajas de haber proyectado el precitado facultativo dos perpendiculares paralelas entre sí que teniendo por base la línea del mismo egido se prolongan hacia el E. en una extensión de 4000 varas próximamente, por cuyo medio se podrán desde ahora ligar todas las operaciones de Agrimensura, que se practiquen en un radio determinado de aquellas perpendiculares, sirviendo además para facilitar el levantamiento del plano del Cordón, Aguada, Miguelete y la Estanzuela.

Con los apuntes que acaba de hacer la Comisión respecto a las calles, se lisonjea no haber propasado los límites que le señalan las necesidades y conveniencias del País, no habiendo propuesto otras obras que aquellas que con el tiempo se puedan efectuar sin divagar en lo fantástico de ellas, desde que ha reducido su dictamen a lo que posiblemente se puede hacer y efectuar en corto espacio de tiempo, siempre que a las acertadas providencias que tome el Gobierno para su ejecución, se reúna la íntima persuasión de los ciudadanos interesados, cooperando a ellas en cuanto les corresponda; así lo espera la Comisión, ya que le asiste el convencimiento que nada los arredrará para conseguir un bien general, que refluye incontestablemente sobre el de cada ciudadano que compone la familia de la República Oriental del Uruguay.

Existen en esta Capital dos obras en construcción, las cuales aunque erigidas para instituciones particulares independientes casi del Gobierno, no por eso dejan de ser públicas, tanto por su destino, como por los asuntos que se agitan en ellas. Es en este concepto que la Comisión se permite mencionarlas en este escrito. Su objeto no es criticarlas, ni mucho menos censurar los afanes de distinguidos ciudadanos que se dedican al alivio de la humanidad afligida y de otros escogidos por el voto unánime de la clase vitalicia de este Estado — No ciertamente; la Comisión no abriga ninguno de los motivos que espresa; al

contrario, llena de respeto y consideración por dos instituciones útiles y honoríficas a la República, más quisiera que todos se impusiesen del sumo bien que ellas producen, y de las ventajas que refluyen a la utilidad común. Su verdadero objeto es mencionar el Hospital y la Casa Consular, dirigiéndose a V. E. para recordarle que ambos establecimientos necesitan la inmediata protección del Gobierno, y refiriéndose al primero, toda su filantrópica vigilancia, a fin de que no se descuiden los indispensables preceptos de Tenon, Costa, Clavereau, Monro, y Tredgolt puestos en práctica hoy día en todos los hospitales, y por cuyos constantes estudios y benéficas aplicaciones se ha obtenido, mejorando estos establecimientos, mejorar también la suerte de aquellos desamparados, que menesterosos de asilos para remediar sus dolencias, antes de estas épocas felices debidas a las luces del siglo, encontraban más bien enfermedades y contrastes.

El actual Hospital, aunque defectuoso en muchas partes, y mucho más frustradas las filantrópicas ideas de aquella congregación por haberle faltado el terreno con el cual proyectaban agrandarlo, y enteramente aislarlo del contacto del vecindario, es sin embargo susceptible de algunas mejoras, siempre que no se olviden los consejos de los autores mencionados. La subordinación a los principios emanados de las asiduas y detenidas meditaciones de los hombres estudiosos deben ser el tipo más característico del verdadero interés que toman aquellos que se dedican al bienestar de la humanidad. — Desprecíndolos, u obrando por su solo capricho, es alejarse del fin que se han propuesto en medio de la misma humanidad que se pretende o se quiere aliviar. — La Comisión está convencida que en la Hermandad de Caridad no predomina tan vicioso espíritu, y que ella conoce la misión que ejerce. Es pues de esperarse que no omitirá medio alguno para conseguir el fin laudable a que anhela, presidiéndose gustosa a las precitadas indicaciones cuando animada por el filantrópico zelo y de los recursos que pueda proporcionarle la autoridad, consiga hacer más soportables los males que por irrevocables decretos agovian la frágil constitución humana.

No es menos digna de elogiar la prudente administración del Tribunal Consular de Comercio, la cual cumpliendo con lo prescrito en sus instituciones, fomenta todo lo que pueda ser útil y ventajoso al comercio y a la navegación, esmerándose en trazar obras útiles y echar cimientos a otras de igual provecho. Tal serán algún día la rampla y la Casa consular, y aún el Muelle de piedra y fierro colado, si llegan a efectuarse, como lo ha pensado dicho Tribunal.

Es también positivo que estas obras, aunque

ARQUITECTURA

levantadas con rentas especiales de las del tesoro del Estado, no dexan de considerarse nacionales, tanto por su magnificencia como por su intensa utilidad. A la idea de nacionalidad todo ciudadano debe sentirse conmovido del justo amor patrio, a cuyo sentimiento la Comisión no es indiferente, motivando en ella el ardiente deseo de que aquella obra, a su nacer no sea contrariada por el mezquino espíritu económico, o por carecer los que se ponen al frente de ellas de los conocimientos que se requieren para dirigir las y conducir las a un buen término.

No es sin razón que la Comisión se permite esta indicación a V. E. pues que ya se ha visto la tendencia de mutilar el Plano que fué aprobado de común acuerdo entre el Gobierno y el mismo Tribunal, y consintiendo que se efectue con tales alteraciones será en mengua del honor Nacional que invocamos. Por lo tanto es sumamente necesario que la Comisión encargada de las obras del Consulado se imponga de la incontrastable máxima de que en las de esta naturaleza debe desterrarse todo lo que tienda a la moda, al acaso, al favor y al capricho, pues que si hallan acogida, será en menosprecio del Arte y de la razón, a quien pertenece dirigir las; no perdiendo además de vista, que los Edificios públicos deben construirse con sujeción a reglas acertadas de economía, exenta de toda mezquindad.

Pertenece a V. E. dar el justo valor que merecen las indicaciones que emite la Comisión, como también influir que no se erija ningún monumento, o se hagan obras públicas, que algún día sean en descalabro del objeto a que se destinan, y que señalen un feo párrafo a la historia de la República.

La Comisión al trazar estos pocos renglones, se ha sentido poseída de una fuerza atractiva hacia todo lo que puede influir en el bien público, en la moral y el honor Nacional; así es que conforme a sus débiles conocimientos ha propuesto a V. E. lo que creía conveniente para alcanzar la atención del superior Gobierno.

Para concluir la tarea que tan gustosamente se ha impuesto, le falta solo hablar del Cementerio, de ese Recinto Sagrado donde reina la verdadera igualdad, sin que por esto cesen de vivir para las generaciones venideras las virtudes del honrado administrador, del denodado Patriota, de cónyuges y deudos ejemplares; el deber, el reconocimiento le eleva justas y necesarias memorias para que sirvan de estímulo a la imitación de las buenas acciones. ¡Felices las Naciones que conocieron cuan indispensable es para la moral pública, para la práctica de las virtudes, y para el excitamiento del fuego Patrio, que la construc-

ción de los cementerios se vea rodeada de recreos y no de repugnancias! Hubo una época en que los mirábamos con el aspecto del terror; pero tiempos más benignos y los progresos de la verdadera filosofía nos inclinan a visitar los cementerios como la última morada del Ser frágil del hombre, y si por caso en recorrerlos se apoderan leves sobresaltos de nuestras sensaciones, no es el horror que los produce, si no el instinto natural, excitado del respeto religioso que nos inspira aquel recinto, y la profunda admiración de las virtudes, y de quien las practicó...

Estas sucintas observaciones hablan elocuentemente al esclarecido espíritu de V. E....! ¡El Cementerio finalmente reclama la protección de Gobierno en toda la extensión del vocablo...!

La Comisión por fin, ha llegado al término de su tarea, y no ignora cuan imperfecto es el trabajo que somete a la indulgencia de V. E., rogando se digne elevarlo a consideración del Superior Gobierno. Le asiste sin embargo la certidumbre de que los asuntos que de paso ha tratado en este escrito, ninguno de ellos está colocado entre la serie de los imposibles. Una administración sabia, como la que nos rige, interesada en fomentar todo lo que pueda servir a los adelantos del País, a su mismo decoro nacional, no mirará con indiferencia los pensamientos vertidos por ella, y se lisonjea que aprobará hoy los que sean de más urgencia a la indispensabilidad de su ejecución, meditando con madurez los que puedan relegarse para después, oyendo al efecto el parecer de esclarecidos y verdaderos patriotas, en cuyos corazones exista perenne el amor del bien público, y que impelidos por tan loable fervor anhelan con ardientes deseos poder dejar a las generaciones venideras pruebas irrecusables de que aunque en medio de las vicisitudes humanas, entre los sinsabores que producen las conmociones políticas, inevitable consecuencia de toda Nación que pasa del yugo de la opresión al goce de sus derechos, hubo ciudadanos que fijándose únicamente en el bien de su país, no economizaron medios para llevarlo a una senda de prosperidad y de engrandecimiento. Y ciertamente que las instituciones y los monumentos públicos son las páginas indelebiles de la historia de las naciones, más elocuentes todavía que las que traza el severo buril de la imparcialidad, refiriendo a remotas generaciones sus días aciagos, su prosperidad y su potencia. Por tanto es que los amigos del renombre de Patrio Suelo, y que oportunamente invocamos, deben hallarse impuestos del inmutable axioma que los pueblos estacionarios retroceden: y para que no nos sorprenda tan doloroso acontecimiento es menester que las luces y el buen gusto se coliguen al pa-

ARQUITECTURA

triotismo para dar impulso a las resoluciones del Gobierno, a fin de que pueda con más expansión decretar monumentos, no solo de utilidad pública, sino también honoríficos a la Patria de los Orientales.

Además de la interpelación que la Comisión insinúa a V. E. a fin de obtener el dictamen de Ciudadanos ilustrados sobre lo que ella proyecta, no es de desdenarse la opinión pública: ella es la verdadera piedra de toquen por la cual una Administración Constitucional puede regir sus resoluciones, sin temer los efectos de la importuna censura, por que si ella es rigurosa, es también justa, y V. E. entonces oyéndola podrá pronunciarse con más acertada decisión.

A la Comisión le resta exponer a V. E. que se

encontraría bastante recompensada de este leve trabajo, si los asuntos que ha tratado fuesen de algún interés para el Estado, o que de paso puedan colocar al Gobierno en circunstancias de operar nuevos bienes y nuevas fuentes de generosidad para la felicidad de sus administrados. Puedan finalmente nuestros conciudadanos ver en estas pocas líneas un testimonio irrecusable de una institución que la anima el único deseo de servir al público, compensando el loable objeto de este debil ensayo con su aprobación e interés por ella.

Montevideo, Julio 24 de 1837.

JOSE M. — REYES

Carlos Zucchi

Teodoro Schuster